

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023.

En relación a la celebración del contrato de **“SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA, DENTRO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN BARRIOS POPULARES DEL DISTRITO CENTRO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA”**, expediente 131/23, por importe de 120.732,00.-euros, 10% de IVA incluido, y con un **valor estimado de 219.512,72.-euros**.

En base a la documentación suscrita en fecha 17 de enero de 2024 por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, y en fecha 18 de enero de 2024 por la Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

DISPONGO

Único.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constanding la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el Informe de Inicio, apartado 1º, emitido con fecha 1 de febrero de 2024 por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, y la Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
El Jefe de Negociado de
Contratación 2
Salvador Cruzado Castillo

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA, P. D. DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a delegado/a

Firmado por: CRUZADO CASTILLO, SALVADOR Fecha Firma: 01/02/2024 12:01 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/02/2024 12:25 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 01/02/2024 13:58 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/02/2024 14:00 Emitido por: FNMT-RCM

